

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS EN ESPACIOS LABORALES Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de su Sistema Único de Trabajo en línea cuenta con la opción para el registro del cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgo psicosocial. El trámite es obligatorio para las empresas o instituciones que tienen más de 10 trabajadores y/o servidores. Este trámite será atendido por la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: • Empleadores públicos y privados con más de 10 servidores/trabajadores que deben cumplir con las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dirigido a: • Persona natural mayor de 18 años. • Persona jurídica: Empresas e Instituciones públicas o privadas. • Entidades Gubernamentales: Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Organizaciones No Gubernamentales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Certificado de registro de programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgos psicosociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Haber registrado al menos un centro de trabajo (Matriz) en el módulo de Configuración y Edición de Datos. 2. Contar con más de 10 trabajadores registrados en el módulo de Trabajador y Acta de finiquito, para el caso de instituciones del Estado verificar que los servidores se encuentren correctamente registrados en el sistema SIITH.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: https://sut.trabajo.gob.ec 2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas" 3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo" 4. Aceptar la declaración de usuario 5. Hacer click en la pestaña "Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos" 6. Seleccionar la pestaña "Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales"

7. Seleccionar la pestaña "Programas de prevención"
8. Seleccionar programa de prevención de drogas o programa de prevención de riesgo psicosocial
9. Registrar los indicadores de los programas de prevención
10. Imprimir certificado

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país. También puede remitir un correo electrónico a seguridadysalud@trabajo.gob.ec.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial 1](#). Art. 2.
- [Acuerdo Ministerial 82](#). Art. 9.
- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800 266 822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	3
2025	07	0	442
2025	06	0	283
2025	05	0	0
2025	04	0	420
2025	03	0	1316
2025	02	0	5279
2025	01	0	719
2024	12	0	909
2024	11	0	259
2024	10	0	278
2024	09	0	252

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	310
2024	05	0	1652
2024	04	0	1754
2024	03	0	1090
2024	02	0	9342
2024	01	0	239
2023	12	0	0
2023	11	0	290
2023	10	0	419
2023	09	0	398
2023	08	0	446
2023	07	0	462
2023	06	0	396
2023	05	0	600
2023	04	0	554
2023	03	0	1099
2023	02	0	1656
2023	01	0	6604
2022	12	0	6621
2022	11	0	555
2022	10	0	324
2022	09	0	338
2022	08	0	330
2022	07	0	268
2022	06	0	381
2022	05	0	371
2022	04	0	453
2022	03	0	771
2022	02	0	1123
2022	01	0	5576
2021	12	0	8921

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	235
2021	09	0	259
2021	08	0	240
2021	07	0	226
2021	06	0	271
2021	05	0	245
2021	04	0	291
2021	03	0	493
2021	02	0	1014
2021	01	0	4055
2020	12	0	11640
2020	11	0	1299
2020	10	0	230
2020	09	0	224
2020	08	0	208
2020	07	0	149
2020	06	0	93
2020	05	0	71
2020	04	1	59
2020	03	0	230
2020	02	2	208
2020	01	2	3382
2019	12	0	20313
2019	11	0	416
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	259
2019	07	0	304
2019	06	0	315
2019	05	0	261
2019	04	0	309

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	542
2019	01	0	15480
2017	12	6	29633